PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 9500.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA SEÑORA LEOPOLDINA P.DE TALAVERA.-

Asunción, 14 de Enero de 1950.-

Nº. 440.-

Vista la solicitud de permiso presentada por la Señora Leopoldina P.de Talavera, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por motivos de salud acompañada del correspondiente certificado medico, expedido en fecha 30 de Diciembre del año fenecido, y

Atento a lo dispuesto en el art.41, de la Ley 1.506, "estatuto del Funcionario Público",

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese un mes de permiso con goce de sueldo a la Señora Leopoldina P.de Talavera, Adicto de Primera Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-